

**ACTA NÚMERO 48
SESIÓN ORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del día viernes 30 treinta de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedá Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décimo Segunda	Emma De León González.
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 31, 32, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.

5. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento del dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez.
7. Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
8. Presentación y Aprobación en su caso, Autorizar a los representantes legales del municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
9. Convocar a todos los ciudadanos y a la comunidad en general de este Municipio, a participar en el proceso de consulta ciudadana pública para la aprobación y expedición del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, por un término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
10. Presentación y Aprobación en su caso para que al Programa Anual de Obra Pública se le adicione la contratación de la obra “MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN”
11. Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo del Ayuntamiento relativo a contratar directamente la obra “MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN”,
ejerciendo las facultades conferidas por la fracción I del artículo 25 de la Ley de Obras
Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León

12. Presentación y Aprobación en su caso, para otorgar en garantía las participaciones del
ramo 28 y sujetarlas al gravamen mediante Fideicomiso Irrevocable de Administración,
Garantía y Fuente de Pago, en el cumplimiento de las obligaciones que se adquieran
derivadas del contrato de la obra “MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO
PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU
CONSERVACIÓN”.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la
bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada
Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del
proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa
de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros
del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés
Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de
Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo
que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto
del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe
Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César
Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día y somete a votación
de los presentes la aprobación del proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad
de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del
Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez,
pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 47 cuarenta y
siete y somete a votación de los presentes la dispensa y aprobación del acta, recoge la votación,
la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta
número 47 cuarenta y siete, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da
por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, la Secretaria del Ayuntamiento licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo al Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo Informe Contable y Financiero del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, es expuesto por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a la Presentación y Aprobación en su caso de Autorizar a los representantes legales del municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en uso de la palabra el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, expone el mismo, acto seguido y al no haber dudas o aclaraciones al respecto el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación Autorizar a los representantes legales del municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Recogiendo los resultados de la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes de Autorizar a los representantes legales del municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, celebrar un convenio de colaboración con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día relativo a Convocar a todos los ciudadanos y a la comunidad en general de este Municipio, a participar en el proceso de consulta ciudadana pública para la aprobación y expedición del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, por un término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez somete a votación de los miembros del Ayuntamiento

para su aprobación Convocar a todos los ciudadanos y a la comunidad en general de este Municipio, a participar en el proceso de consulta ciudadana pública para la aprobación y expedición del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, por un término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Recogiendo los resultados de la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, el Convocar a todos los ciudadanos y a la comunidad en general de este Municipio, a participar en el proceso de consulta ciudadana pública para la aprobación y expedición del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, por un término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su caso para que al Programa Anual de Obra Pública se le adicione la contratación de la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN", el tercer Regidor, Silvino Monsiváis Zepeda, integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, expone que el Secretario de Servicios Públicos, ha solicitado dicha aprobación derivado de las condiciones actuales del sistema de alumbrado público, toda vez que por disposición del artículo 115, fracción III, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Municipio tiene a su cargo el servicio público de alumbrado público, constituyendo una obligación de la Administración Pública, el dotar de dichos servicios a la población, servicios que a la fecha como es bien sabido por todos es deficiente y con un alto grado de problemática luminotécnica, por lo que se considera necesaria dicha obra.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento la aprobación para que al Programa Anual de Obra Pública se le adicione la contratación de la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN".

Recogiendo los resultados de la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, que al Programa Anual de Obra Pública se le adicione la contratación de la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN".

En el desarrollo del décimo primer punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Acuerdo del Ayuntamiento inherente a contratar directamente la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN", ejerciendo las facultades conferidas por la fracción I del artículo 25 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. En uso de la palabra el tercer Regidor, Silvino Monsiváis Zepeda, integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, da lectura al dictamen emitido por el Secretario de Servicios Públicos, (dictamen que se adjunta al presente identificado Anexo V) a través del cual Dictamina contratar directamente la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN",

obra que consistirá de manera general en la MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN en el Municipio de García, Nuevo León, por un plazo de diez años, por un importe del contrato de \$623,516,261.53, IVA incluido

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento la aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento para contratar directamente la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN", ejerciendo las facultades conferidas por la fracción I del artículo 25 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. En los términos del dictamen emitido por el Secretario de Servicios Públicos, obra que consistirá de manera general en la MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN en el Municipio de García, Nuevo León, por un plazo de diez años, por un importe del contrato de \$623,516,261.53, IVA incluido.

Recogiendo los resultados de la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, la aprobación del Acuerdo del Ayuntamiento para contratar directamente la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN", ejerciendo las facultades conferidas por la fracción I del artículo 25 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León. En los términos del dictamen emitido por el Secretario de Servicios Públicos, obra que consistirá de manera general en la MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN en el Municipio de García, Nuevo León, por un plazo de diez años, por un importe del contrato de \$623,516,261.53, IVA incluido.

En el desarrollo del décimo segundo punto del orden del día relativo a Presentación y Aprobación en su caso para otorgar en garantía las participaciones del ramo 28 y sujetarlas al gravamen mediante Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago, en el cumplimiento de las obligaciones que se adquieran derivadas del contrato de la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN". En uso de la palabra el tercer Regidor, Silvino Monsiváis Zepeda, integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, expone que dicha solicitud de aprobación es para efecto de dar certeza jurídica al pago de la obra y resulta ser necesario para la materialización de la misma.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los presentes miembros del Ayuntamiento la aprobación para otorgar en garantía las participaciones del ramo 28 y sujetarlas al gravamen mediante Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago, en el cumplimiento de las obligaciones que se adquieran derivadas del contrato de la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN".

Recogiendo los resultados de la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento, la aprobación para otorgar en garantía las participaciones del ramo 28 y sujetarlas al gravamen mediante Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago, en

el cumplimiento de las obligaciones que se adquirieran derivadas del contrato de la obra "MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SU CONSERVACIÓN".

En el desarrollo del décimo tercer punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, declara abierto el uso de la palabra para quien desee tomarla.

Acto seguido solicita la palabra la Décima Regidora, Tula Margarita Garza Rivera, la cual es concedida, comentando que si se puede concertar una cita con los directivos de Agua y Drenaje con el fin de buscar soluciones para la problemática del drenaje pluvial del Casco de García, toda vez que de forma continua se ha votado el agua por ciertas calles del Casco generando malos olores.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, comenta que el día de hoy de 9 pm a 4 am entre las calles de Bernardo Reyes y Lerdo de Tejada en el Casco se cambiaran las válvulas para evitar que el drenaje se vote en esas calles colindantes y lo mismo se llevara a cabo en otras intersecciones del Casco, comentando que de cualquier forma se debe concretar la cita con los directivos de agua y drenaje toda vez que el sistema pluvial ya está viejo y que se analicen todas las opciones para resolver a la brevedad esta problemática.

Acto seguido solicita la palabra la Décima Primera Regidora, Rebeca Robles Ramírez, con el fin de comentar que en la colonia Plan del Rio algunos colonos se quejan del acumulo de basura así como de la falta de alumbrado público.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, comenta que será turnado su comentario a la Secretaria de Servicios Públicos, con el fin de resolver esta petición a la brevedad posible.

Acto seguido solicita la palabra el Noveno Regidor, Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna, comentando que si es posible enviar una cuadrilla con el fin de resolver el problema de falta de luminarias públicas sobre la calle gardenia en la Colonia Paseo de las Minas.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, comenta que será turnado su comentario a la Secretaria de Servicios Públicos con el fin de resolver esta petición a la brevedad posible.

Continuando en el uso de la palabra el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, expone que fue turnado por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León, Acuerdo de Colaboración Estado-Municipios para el Control de Gestión Interna, Transparencia, Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción, el cual tiene por objeto: a) Establecer acciones de colaboración para lograr en forma conjunta entre el Gobierno del Estado y el Municipio que el ejercicio y aplicación de los recursos federales y estatales otorgados a el Municipio, sean ejercidos y aplicados de manera eficiente y oportuna en la ejecución de los programas, proyectos, obras, acciones o servicios previamente determinados; b) Coadyuvar a una mayor eficiencia en el control de la gestión interna municipal; c) lograr mayor transparencia en la gestión pública municipal; d) fomentar la cultura de la legalidad y propiciar acciones más efectivas en la prevención y combate a la corrupción y calidad de los servicios públicos municipales. Acto seguido continua explicando en relación al acuerdo y al no haber dudas al respecto, el Presidente Municipal, Licenciado César

Adrián Valdés Martínez, somete a votación de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación Autorizar a los representantes legales del municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento, a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León, Acuerdo de colaboración Estado-Municipios para el Control de Gestión Interna, Transparencia, Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción, recogiendo los resultados de la votación la Secretaria del Ayuntamiento, Licenciada Severa Cantú Villarreal, dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes el Autorizar a los representantes legales del municipio, con la asistencia de los titulares de las diversas dependencias municipales con atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento a celebrar con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León, Acuerdo de colaboración Estado-Municipios para el Control de Gestión Interna, Transparencia, Cultura de la Legalidad y Combate a la Corrupción.

Al no existir más asuntos que tratar, se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del mismo día 30 de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO
PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA**

**SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA
TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ
ESCALERA
QUINTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO
OCTAVA REGIDORA**

**GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA
NOVENO REGIDOR**

**TULA MARGARITA GARZA RIVERA
DÉCIMA REGIDORA**

**REBECA ROBLES RAMÍREZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PRIMERO**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA
SÍNDICO SEGUNDO**

**SEVERA CANTU VILLARREAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**